

1.- INTRODUCCIÓN.

Cetursa Sierra Nevada (en adelante, **CETURSA**), constituida como una sociedad anónima y participada principalmente por la Junta de Andalucía, es la empresa que explota la estación de esquí y montaña de Andalucía.

CETURSA ha iniciado un proceso de reflexión interna que permitirá revisar la situación actual en relación a las aspiraciones recogidas en su Visión Corporativa. Para ello, se plantea llevar a cabo un diagnóstico sobre la eficiencia organizativa de la compañía, entendida como la relación entre los servicios prestados por la organización y los recursos humanos (principalmente) y materiales asignados a la realización de las diversas tareas, en el marco de las competencias atribuidas a la misma, y enmarcándolo temporalmente en el ejercicio 2019-2020.

2.- LABORES A REALIZAR.

Específicamente, la necesidad se concreta en:

- Efectuar una reflexión acerca de, en qué medida, la organización, estructura y funcionamiento de **CETURSA** cumple con los objetivos y aspiración de la misma, entendida en términos de vocación de servicio y sentido de excelencia, todo ello dentro de un contexto de rentabilidad.
- Realizar un estudio diagnóstico organizativo con un claro enfoque de eficiencia, a partir de la identificación del tipo de actividades existentes, dimensionamiento de las cargas de trabajo e, incluso, estimación de los costes inherentes a éstas.
- Implementar medidas e iniciativas tendentes al control y optimización de los costes vinculados a estas actividades y cargas de trabajo identificadas.

3.- MODO DE TRABAJO.

El estudio, para el que se precisará mantener reuniones con aquellas personas de referencia dentro de la Entidad (principalmente, la Subdirección General y la Dirección de Recursos Humanos, así como aquellas otras que se consideren de relevancia), deberá constar de las siguientes fases:

- Identificación de medios humanos y materiales existentes.
- Identificación de servicios prestados por Cetursa.

- Descripción de servicios prestados, identificando los medios materiales y humanos asociados a ellos.
- Análisis de servicios prestados, con cálculo de costes directos e indirectos.
- Generación de informes que incluyan, entre otros, los siguientes aspectos:
 - ✚ Tipología de actividades realizadas por los diferentes recursos que conforman la estructura de CETURSA, identificados por líneas, departamentos, áreas funcionales, etc.
 - ✚ Dimensionamiento porcentual de la dedicación temporal (en horas) a cada uno de los tipos de servicios o actividades existentes.
 - ✚ Identificación de aquellos servicios de escaso valor añadido.
 - ✚ Margen de los diferentes precios públicos.
 - ✚ Relación de medidas o propuestas tendentes a la optimización de esta estructura organizativa, su dimensionamiento, así como a la minoración de aquellos costes y/o servicios generadores de éstos.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se estima una duración de los trabajos licitados de dos meses.

5.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación es de 14.900,00 Euros, aparte IVA.

6.- SOLVENCIAS EXIGIDAS.

Los licitadores habrán de acreditar experiencia previa en la realización de este tipo de trabajos en empresas de carácter y tamaño análogo a Cetursa, tanto a nivel de empresa como a nivel de técnicos asociados al contrato.

Para verificar este hecho, se deberá entregar, junto con la oferta, un currículum profesional de los trabajadores asignados al contrato con una relación exhaustiva de los trabajos análogos realizados por cada trabajador en los últimos cinco años, indicando empresa, importe del contrato, duración y tipo de empresa (pública o privada) objeto del trabajo.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los criterios de valoración de las diferentes ofertas son los siguientes:

a) Precio: hasta un máximo de 55 puntos, calculados de la siguiente manera:

$$Vi = 55 \times Mof / Ofi$$

Siendo:

- ✚ Vi = Valoración de la oferta en estudio.
- ✚ Mof = Oferta más económica de entre las recibidas.
- ✚ Ofi = Propuesta económica de la oferta en estudio.

b) Plan de trabajo: hasta un máximo de 45 puntos:

Los licitadores habrán de entregar un plan de trabajo detallado donde se indique la metodología aplicar durante la fase de análisis, el número de acciones previstas, la tipología de los informes a emitir, el número estimado de horas de trabajo estimadas como necesarias para la realización del estudio y un timing detallado de todas y cada una de las acciones a realizar, con indicación de las personas que estarían a cargo de cada una de ellas y el CV de cada una de ellas, según se establece en la Solvencia Técnica. La máxima puntuación se otorgará al plan que mejor se adecúe a las necesidades de Cetursa, disminuyendo la valoración según la adecuación del plan a las especificidades de Cetursa. Aquellas empresas que reciban una valoración de su plan de trabajo inferior a 25 puntos quedarán excluidas de la licitación